



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 12 JUL. 2019

DECRETO N° 1184

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por SOCIEDAD GASTRONÓMICA J Y C SPA, R.U.T. N°76.806.074-6; el Ord. N° 06-544 de fecha 11/12/2017 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos Vegas Sur, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. N° 06-543 de fecha 11/12/2017, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°04 de fecha 04/01/2018, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 05/01/2018, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 10/01/2018, en sesión ordinaria N°1093 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 01/02/2018, en sesión ordinaria N° 1097 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N°19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

OTÓRGUESE a **SOCIEDAD GASTRONÓMICA J Y C SPA, R.U.T. N°76.806.074-6**, patente de **RESTAURANTE**, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. del Mar N° 2.488 Local 1, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sociedad Gastronómica J y C SPA.
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MAR/ELR/snc